



18 de julio de 2018

Lcdo. Omar Marrero
Director Ejecutivo
Autoridad de Alianzas Público Privadas
Oficina Central de Recuperación y Reconstrucción
San Juan, PR

Estimado licenciado Marrero:

La Cámara de Comercio de Puerto Rico (en adelante “CCPR”) es una entidad sin fines de lucro, que agrupa a más de 1,000 empresas además de asociaciones afiliadas. Es la portavoz de los negocios en Puerto Rico, representando a todas las actividades comerciales, industriales, profesionales y los que constituyen la base fundamental de la economía puertorriqueña. Nuestra misión es promover el fortalecimiento de la empresa privada y la integración multisectorial, para fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible de Puerto Rico y una mejor calidad de vida. La CCPR representa al comercio y la industria, sea esta grande o pequeña, de todos los sectores de la isla, con la intención de fortalecer el desarrollo de nuestros constituyentes, proveyendo conocimientos, representatividad multisectorial, y protegiendo los valores y fundamentos de la libre empresa. Desde este punto de vista hemos evaluado el borrador de Plan de Desarrollo Económico y Recuperación de Puerto Rico (en adelante el “Plan”).

El Plan establece cuatro objetivos primarios, los cuales se dividen ocho prioridades, tres de las cuales son a corto plazo (uno a dos años) y cinco a mediano o largo plazo (de tres a diez años), enfocada en nueve áreas de inversión física, natural y humana, para lo cual se estima que se necesitarán \$125 billones de dólares en inversión de capital. En base a ello, sometemos los siguientes comentarios.

I. Visión General

La CCPR entiende y apoya en términos generales la visión general de este Plan. La misma tiene que ser respetada y seguida por todo ente del sector público y privado que vaya a actuar en la implantación de este Plan a fines de garantizar certeza y transparencia de estos procesos. Resulta sumamente importante que todas las partes con capacidad de acción en este Plan vayan de forma coordinada en la misma dirección, se sigan los mismos principios y sean conscientes de las prioridades establecidas para que toda iniciativa cumpla con la visión del Plan para lograr la recuperación de Puerto Rico.

Ahora bien, la falta de especificidad del Plan puede dificultar la implantación de sus recomendaciones. Nótese que este Plan requerirá colaboración de múltiples sectores sociales los cuales tienen que entender y cumplir con los principios de política pública de este Plan para lograr mejoras coherentes. Según explicaremos más adelante, entendemos que este Plan no provee una guía razonable que pueda ser implantada por diferentes sectores de forma uniforme.

II. Coordinación con entidades que proveen financiamiento

El Plan, según redactado, resulta sumamente general y no establece una ruta precisa para alcanzar sus objetivos. En esta línea, se deben establecer unos procesos detallados que permitan la coordinación en cuanto al uso de los fondos y las diferentes fuentes de ingreso. Vemos por ejemplo, que muchas de las iniciativas propuestas cuentan con múltiples potenciales entes de financiamiento (potential funder). Sin embargo, no se desprende del documento que exista una coordinación para utilizar los fondos de forma adecuada y efectiva.

Los fondos del Community Development Block Grant Disaster Recovery Program (en adelante “CDBG-DR”) por ejemplo, permiten atender asuntos específicos de vivienda y vida comunitaria, sin embargo, en el Plan son agrupados con otras fuentes de financiamiento no tan específicas como fondos de gobiernos municipales y entidades no gubernamentales. Esto puede tener como consecuencia que se utilicen fondos “discrecionales” para atender asuntos para los cuales se puede recibir una asignación específica.

Ante ello, resulta importante que exista coordinación las diferentes fuentes de financiamiento para hacer el mejor uso de los limitados fondos que se recibirán. Esta coordinación evitará también posibles planteamientos sobre el mal uso de los fondos que pueda conllevar consecuencias mayores. Nótese que el Plan establece que se utilizará “third party assistance” para manejar los fondos de recuperación. Sin embargo, no se puede sustituir la coordinación con el ente experto en cuanto a la utilización de los fondos. Como comentario adicional en cuanto a este punto, notamos la ausencia del Cuerpo de Ingenieros como ente importante para el desarrollo de este Plan. El Cuerpo de Ingenieros ha estado sumamente activo en la recuperación de Puerto Rico e incluso ha desembolsado fondos para ello. Entendemos que la colaboración continua con esta entidad resulta importante para atender asuntos prioritarios.

III. Especificidad de las iniciativas

El Plan resulta ser muy abarcador y muy general en cuanto a las propuestas presentadas, el costo y la forma en que se implantarán. Incluso las iniciativas presentadas en el Capítulo 12 del Plan (Detailed Actions) resultan sumamente generales como por ejemplo, Improve Data Collection, Analysis, and Presentation, Capacity Building for Financial Management y Lower Cost/ Increase Ease of Doing Business. Si bien, todos podemos estar de acuerdo en que estas son áreas importantes para el desarrollo económico de Puerto Rico, la forma en que han sido expuestas no dicta un camino claro a seguir para lograr dichos objetivos lo cual va a dificultar su consecución. Diez meses después de que el huracán María azotó a Puerto Rico, y en momentos en que se han

recibido y recibirán importantes cantidades de fondos federales, resulta de suma importancia tener un camino claro a seguir para cumplir las metas propuestas.

Vemos por ejemplo que en el área de energía, se hace una mención vaga de las microredes¹ del cual se asume de forma implícita el concepto de generación distribuida y no se mencionan o desarrollan conceptos importantes como transbordo energético, entre otros. No cabe duda de que la fragilidad de nuestro sistema eléctrico es un obstáculo serio para la inversión y el desarrollo económico. Al ser un tema tan importante, entendemos que se tiene que tratar de forma más específica. Desafortunadamente, el Plan no delimita de forma clara el camino o campo de acción en esta área ni es las otras áreas de importancia que son incluidas en el Plan.

IV. Cumplimiento con los códigos de construcción y otras leyes de desarrollo

En Puerto Rico existe un problema fundamental de incumplimiento con los códigos de construcción. La impunidad y la burocracia persistente en el proceso de registro y permisos han llevado a la proliferación de construcciones informales y las conocidas consecuencias. Esta situación adquirió mayor relevancia tras el paso de los huracanes Irma y María por Puerto Rico por la cantidad de daños en estructuras construidas sin permisos en comparación a aquellas que cumplen con todos los requisitos legales. Este tipo de construcción no solo recibió en, en términos generales, daños severos, sino que pudo ocasionar daños a estructuras cercanas también. Asimismo, la falta de cumplimiento tuvo como consecuencia que muchos propietarios no pudieran recibir la asistencia de FEMA u otras agencias federales para reparar o reconstruir su vivienda.

Este asunto es discutido brevemente en la página 38 del Plan. Sin embargo, solucionar el mismo requiere un plan detallado y coherente, el cual no se encuentra en el Plan. Resulta indispensable que este asunto sea atendido en mayor detalle en el Plan a modo de asegurar que toda nueva construcción cumpla con las leyes y reglamentos que rigen la construcción en Puerto Rico. En ese sentido, sugerimos que se evalúen otros modelos de construcción de vivienda, como el modelo cooperativo, por ejemplo. Además, sugerimos que se atienda el problema de incumplimiento desde diferentes ángulos. En primera instancia, el gobierno tiene que realizar reformas al proceso de permisos que eliminen la burocracia y los altos costos de cumplimiento. Por otro lado, el incumplimiento tiene que venir seguido por una consecuencia por parte del Estado que actúe como disuasivo a esta conducta.

V. Designación de Proyectos Estratégicos

Es conocido que las asignaciones federales tienen un término de vigencia con el cual se tiene que cumplir para poder recibir la asignación. Se ha mencionado, por ejemplo, que muchos de los esfuerzos de recuperación se tendrán que llevar a cabo en 18 meses. Para poder completar estos

¹ El desarrollo de micro redes, por diferentes estructuras organizacionales, incluyendo cooperativas comunitarias y de otros tipos, jugará un rol importante en aumentar la resiliencia, estabilidad y eficiencia de nuestra infraestructura eléctrica, y ofrece a los consumidores opciones para manejar el costo energético de acuerdo a sus recursos físicos y económicos.

proyectos dentro del término requerido por el ente que provee financiamiento, se debe evaluar que aquellos más sensitivos o complicados se consideren como “proyectos estratégicos” según establecido por la Ley 19-2017.

De acuerdo a la Ley, se considerarán proyectos estratégicos de gran envergadura aquellos para los cuales exista un interés apremiante del Estado, ya sea por su naturaleza o impacto en el desarrollo económico. Será presentada y evaluada por la Oficina de Gerencia de Permisos, indistintamente de la ubicación de los mismos. Asimismo, los proyectos designados como críticos o emblemáticos al amparo de la Puerto Rico Oversight Management and Economic Stability Act (PROMESA) o aquéllos presentados al amparo de una declaración de emergencia hecha por el Gobernador mediante Orden Ejecutiva, según lo dispuesto en la Ley 76-2000, serán evaluados al amparo de lo establecido en dicha Ley. Estos proyectos deben tener un trámite de permisos más rápido y eficiente.

El proceso de permisología para muchos de los proyectos prioritarios del Plan puede tardar años. Sin embargo, por las razones mencionadas, nos encontraremos con límites de tiempo para concluir la mayoría de los proyectos, por lo que recomendamos que los proyectos prioritarios del Plan se consideren como estratégicos a modo de que puedan tener consideración prioritaria y un proceso ágil para conseguir los permisos.

VI. Mantenimiento

El Plan se limita a establecer las iniciativas que propone realizar para lograr la recuperación de Puerto Rico. Se queda en el aire el mantenimiento que tiene que tener toda estructura para mantenerlo en estado óptimo de funcionamiento. La falta de mantenimiento ha sido un factor clave en el deterioro de gran parte de la infraestructura del País. No podemos cometer ese error nuevamente. Resulta indispensable que se establezcan planes de mantenimiento para las estructuras que se van a construir incluyendo el sistema eléctrico y el de tuberías y alcantarillado. Ello aumentará la resiliencia de los sistemas y permitirá un funcionamiento más eficiente.

VII. Participación del sector privado

La participación del sector privado debe resultar parte integral de esta Plan y así debe quedar establecido. El sector privado es en muchas ocasiones más eficiente que el Gobierno para atender proyectos complejos como muchos de los propuestos en el Plan. Esto se debe particularmente a la pericia que las diferentes industrias han desarrollado en sus áreas de trabajo. A esos efectos, sugerimos que se evalúen en detalle todas las iniciativas y se le permita al sector privado intervenir y liderar todas aquellas que tienen que ver con desarrollo económico y todas aquellas en las que el sector privado tenga mayor experiencia que el Gobierno.

De la misma forma, vemos que muchas de las iniciativas propuestas requieren de la aprobación de legislación para que puedan ser implantadas. El sector privado puede ser suma utilidad en la redacción de estos proyectos ya que tratan de asuntos de su competencia que les afectan a diario. Debido a que muchos de los fondos que serán otorgados cuentan con una ventana de tiempo

corta para su utilización, sugerimos que cualquier medida o proyecto que requiera intervención legislativa sea sometido a la brevedad posible para que no se convierta en un obstáculo para el uso adecuado de los fondos.

La participación del sector privado será también esencial en la fase de mantenimiento de estas iniciativas. Los fondos a ser otorgados permitirán una oportunidad de crear las condiciones adecuadas para la inversión y el desarrollo económico. Una vez invertidos, será esencial proteger dicha inversión con el mantenimiento adecuado. El sector privado puede encargarse de dicho mantenimiento de forma más eficiente que el gobierno que cuenta con una limitada cantidad de empleados con limitada experiencia en el campo de desarrollo de infraestructura, entre otros.

Finalmente hay unas áreas medulares del Plan que claramente están controladas por el sector privado (por ejemplo en el área de telecomunicaciones o el aeropuerto que es gerenciado por una concesionario privado bajo una Alianza Público Privada) y se habla de incentivar al sector privado para que sea parte de este esfuerzo pero no se es muy preciso la naturaleza de dichos incentivos. Entendemos mayor precisión sería beneficiosa en esta área.

El mismo comentario nos parece adecuado en cuanto al aspecto de desarrollo económico del Plan. Encontramos muy poca precisión en cuanto a las iniciativas que se tomarán para lograr un desarrollo económico sostenido una vez se utilicen los fondos federales que serán concedidos tras el desastre. Sugerimos que se le dé énfasis a estas iniciativas, a cuáles serán los motores de desarrollo económico, cómo serán implantados y el efecto que tendrán en la economía a largo plazo.

VIII. Conclusión

Estos comentarios generales son producto de conversaciones con algunos de nuestros socios, concedores de estos procesos. Agradecemos su cooperación siempre. Nos reservamos el derecho de someter comentarios más puntuales más adelante en caso de ser necesario.

Agradecemos además al Gobierno por su labor incansable en el importantísimo tema de la recuperación. Apoyamos las gestiones del Gobierno dirigidas a lograr una recuperación social y económica que permita el desarrollo económico que Puerto Rico necesita.

Quedamos a sus órdenes para discutir este asunto en mayor detalle.

Atentamente,



Kenneth Rivera-Robles
Presidente

presidente@camarapr.net.